En el ayuntamiento M^do a este dho Miguel Conejero Mayor y Diego Fuerte do dieron
Sus causas porque no tubieron dho ayuntamiento y los dhos dieron que jur
y no lo hazen no hazen de dho de Barbarroja y de dho Miguel Conejero
Dixeron que lo tenian en tra dho y pidieron testimonio

Sobre la moneda de vellon

Acordaron q^l dho Don P^o Munoz dho M^o y diputado tome q
dho^o regim^o Mayor^mo en dho Pedro de Vrrea a que se meta en pregon
cabildo la ceda de dho^o se bellon a Real de dhas a Mrs cada uno a la cara
de moneda de la ymagen de que es y que guarde de aqui adelante y sobre que se
dho^o regim^o y qual quier que contra dho pregon y mandado
acañe en pena de perdimiento de la moneda que se hallare y de dho
declara Vrrea sirbiendo que en Vrrea de dho cabildo
que en el dho Vrrea sirbiendo que en Vrrea de dho cabildo

Sexmos

En dho dho Munoz Regidor el Licenciado Zuñiga de Pago y Gregorio de Molo
canos de Alcantara dho sirbiendo oficios y Alcaldes que fueron de dho a
la Mag^d que se cumplio a ultimo de Enero Desde Presente año de dho
y quatro. Transfe a cabeza de Carta de Pago de dho Munoz

Ansimismo Acordaron q^l dho Don P^o Munoz diputado tome cuenta a dho
dho^o regimiento de dho que se hizo y del que queda en poder Pedro
Alcaide para que dho se ponga en poder de Luis de Mendoza Mercader
dho^o cantarero para que cobre lo que hizo dho alos que se le
cara su trauco. y lo cobraron y que dho Pedro que se dio atras
car a los dhos Pareos

Carneros.

En este ayuntamiento se dio cuenta de dho Pedro de Vrrea que
se obligue al abasto de carne de dho Vrrea Carbajo como tiene a Pedro
a Diego Regidor Sindico lo trae Vrrea la resolucion que se ha de tomar para
Vtilidad de esta Villa y con esto se acabo dho cabildo lo firmaron
la costumbre. Ante mi de dho

Gonzalo Fernandez

Vrrea

Vrrea

Vrrea

Vrrea

Vrrea

Vrrea

Vrrea

Vrrea

Vrrea